



**PERSONERÍA** Bucaramanga,  
**DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

12 NOV 2019,



Señor (a)  
**FRANCISCO PEREZ**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11034.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Servicio Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917 - B.O.G. 25 de 85 A. 5  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@472.com.co  
Min. Transporte Lic. de carga 000206 del 20/05/2011  
Min. Tic Res. Mensajería Express 001987 de 03/09/2011

**Remitente**  
Membresía Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, PERSO  
Carrera 11 No. 34  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 680006246  
Envío: YG244568989C0

**Destinatario**  
Membresía Social: FRANCISCO PEREZ  
Dirección: CALLE 35 N° 22-28  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: SANTANDER  
Fecha admisión: 01/11/2019 17:40:08



20-  
Bucaramanga,

Señor:  
**FRANCISCO PERE**  
Calle 35 N° 22 - 28  
Ciudad

ASUNTO: Información de Archivo de veeduría bajo radicado interno N° 1188  
2018.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 10 de Octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 201705420, que se adelanta en la Fiscalía 21 Local de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

El pasado 26 de Septiembre de 2019, la Fiscalía 21 Local expide Orden de Archivo al proceso de la referencia debido a que las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio, donde el señor Francisco Pérez manifiesta a ese despacho su deseo de no continuar con el proceso y con la acción penal.

En consecuencia de lo anterior y atendiendo a que se trata de una conducta de naturaleza queréllable y por ende admite la figura de la CONCILIACION del Artículo 522 de la Ley 906 de 2004, la cual señala que esta figura extingue la Acción Penal la Fiscalía Procedió al Archivo del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto y no siendo otro el motivo de la misma, esta Delegada Segunda para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito procede a archivar su solicitud de veeduría ya que se cumplió con el objetivo principal de la petición de acompañamiento durante el trámite que se adelantaba ante esa inspección.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado para asuntos  
Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D  
5 NOV 2019

Nombre del distribuidor:  
**Pedro Julio Villalba Cnacu**

C.C. C.C. 81.223.671 B/9\*

Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: *de so en pu el local*

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-11034  
30/oct./2019 12:21 PM  
dencia: 20 - Personería Delegada  
Ministerio Público en asuntos  
s. Civiles, Policivos y de Tránsito  
P1 - VEEDURIAS  
ios: 1

**PERSONERIA DE BUCARAMANGA**  
RECIBIDO  
07 NOV 2019 Hora  
No. Radicado  
Firm Recibir

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **FRANCISCO PEREZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Sandra D.